



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.

VISTO la resolución N° 95/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la con veniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, o - frecida por la Fundación de esa Facultad Regional "FUNDATEC", y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su resolución N° 95/94 por un monto to -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

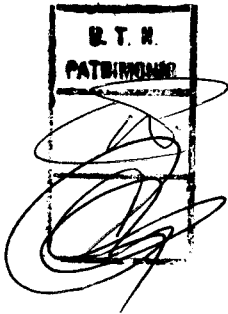
///...

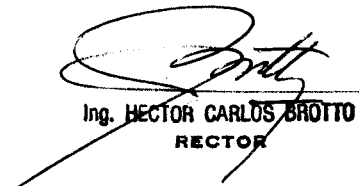
tal de CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 132,=).

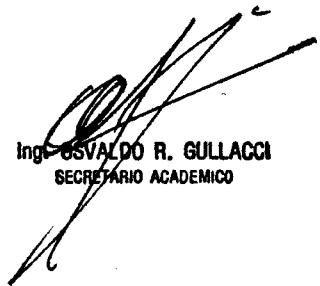
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a FUNDATEC, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 359/94




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO